

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 25 (VEINTICINCO) SUPLENTES DE AUXILIAR DE FARMACIA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

CONDICIONES PREVIAS

Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases, sean seleccionadas hasta el número de 100 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy

Integran estas bases el Acta de Acuerdo de 2008 para Concursos de la CSM, celebrado entre el Banco de Seguros del Estado y la Asociación de Bancarios del Uruguay, autorizado por RD. 455/2008 de fecha 21/05/2008, las modificaciones de los artículos 7° y 8° aprobadas por RD. 237/2012 de fecha 05/04/2012, y la modificación de los artículos 4° y 9° aprobadas por RD. 270/2012 de fecha 03/05/2012

Se destaca que aquellos concursantes que conformen lista de suplentes no ocuparán vacantes, aún en caso de que estas se generen durante la validez de este llamado.

BASES DE LA SELECCIÓN

1. REQUISITOS

- Curso de Auxiliar en Farmacia, Idóneo en Farmacia o capacitación similar habilitada por las autoridades competentes.
- No sobrepasar 55 años de edad **al cierre de la inscripción** del presente llamado.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remuneradas (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Se acompaña a estas bases la descripción del puesto y el perfil para el cual se efectúa el llamado, los que forman parte de las mismas. La persona designada deberá desempeñar las tareas y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

3. FORMA DE POSTULACIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco, (www.bse.com.uy), completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes habilitados para concursar deberán enviar al correo electrónico que el Banco establecerá a esos efectos, en fecha y horario a determinar, y en formato PDF la siguiente documentación:

-Anverso y reverso de Cédula de Identidad

-Anverso y reverso de Credencial Cívica

-Anverso y reverso de Curso de Auxiliar en Farmacia, Idóneo en Farmacia o capacitación similar habilitada por las autoridades competentes.

5. ETAPAS DE SELECCIÓN

Este concurso tendrá una puntuación hasta un total de 93 puntos.

Para su aprobación se deberá alcanzar un 50% del puntaje establecido.

Los aspirantes serán seleccionados a través de las siguientes instancias:

A) Prueba de Conocimientos

Máximo de 50 puntos

Tendrá carácter eliminatorio requiriendo alcanzar como mínimo el 70% del puntaje en cada una de las etapas que la conformen.-

La misma estará integrada por:

A.1) una prueba de conocimientos en el área de la especialidad, en directa relación con la descripción del cargo. Será propuesta y corregida por el Tribunal.

Hasta un máximo de 40 puntos

A.2) una prueba sobre nociones generales de la Ley 16.074, Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, propuesta y corregida por el Tribunal.

Hasta un máximo de 10 puntos

B) Prueba Psicolaboral

Máximo de 15 puntos

Tendrá carácter eliminatorio, requiriéndose alcanzar como mínimo el 50% del puntaje establecido.

C) Méritos relacionados con el presente llamado.

Máximo de 20 puntos.

C.1) Experiencia Laboral

C.1.1) Farmacia Hospitalaria

2 puntos por año y fracción

C.1.2) Farmacia Comunitaria u otros rubros relacionados

1 punto por año y

fracción

Hasta 12 puntos

C.2) Cursos, Congresos y Seminarios

C.2.1) Cursos

• Entre 4 y 9 horas

0.2 puntos

• más de 9 hasta 30 horas

0.5 puntos

• más de 30 horas

1 punto

C.2.2) Congresos y Seminarios

Hasta 2 puntos

• Como participante

0.2 puntos

• Como expositor

0.5 puntos

Hasta 6 puntos

C.3) Otros

C.3.1) Manejo de herramientas informáticas (Operador PC)

1 punto

C.3.2) Cursos de gestión de calidad (UNIT, LATU)

1 punto

Hasta 2 puntos

Se evaluará únicamente la documentación que indique carga horaria y/o créditos.

El Tribunal no evaluará los datos del Currículum que no estén acompañados por la documentación fehaciente.

No se evaluarán los cursos con más de 10 años a la fecha de cierre del llamado.

D) Otros Méritos

Máximo de 8 puntos

D.1) Antigüedad en el Banco de Seguros del Estado (1 punto por año)

D.2) Modalidad de ingreso	Hasta un máximo de 3 puntos
• Por concurso de oposición y méritos	3 puntos
• Por concurso de méritos	1 punto

Será responsabilidad del concursante presentar documentación fehaciente que avale su “Modalidad de ingreso”

6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de selección que entenderá en este concurso está integrado por las Q.F. Ana Laura Rodríguez, Verónica Couture y Adriana Naguil, como Presidente, Vocal y Alternos de la Administración respectivamente, y los Sres. Pablo Colomer y Jorge De Los Santos como delegados titular y suplente respectivamente de la Comisión Representativa del Personal del Banco de Seguros del Estado.

Cualquier duda que se suscitara y no estuviera contemplada en estas bases ni en las normas que rigen en la materia, será informada por el Tribunal y posteriormente resuelta por el Directorio del Banco de Seguros del Estado.

7. PUBLICACIONES

El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y dos días en dos órganos de prensa escrita de difusión nacional.

Las bases estarán publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.

Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso, se realizarán exclusivamente a través de la citada página.

8. VIGENCIA DEL CONCURSO

La validez de este concurso será de 36 meses, desde su homologación por parte del Directorio el Banco de Seguros del Estado.

Bases aprobadas por RD. Nº 0116/2018 del 21 de febrero del 2018